



Proceso: EJECUTIVO

Radicación: 680014003015-2023-00129-00

Ingresan las diligencias al Despacho del Señor Juez, proveniente de la oficina de reparto, para proveer. Bucaramanga, cuatro (04) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

SANTIAGO HINESTROZA LAMUS
Secretario

JUZGADO QUINCE CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, cuatro (04) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Teniendo en cuenta la solicitud elevada por la apoderada del señor LUIS ELIAS ILLERA OJEDA se procede a verificar en el portal del banco agrario advirtiéndose que a favor del señor ILLERA OJEDA existen títulos judiciales cuya suma asciende a \$29.126.625 tal y como se advierte en la constancia secretarial que obra al anexo 17 del expediente digital. En tal sentido y como quiera que el presente proceso terminó por pago total de la obligación, se dispone la entrega de los dineros consignados a favor de LUIS ELIAS ILLERA OJEDA y los que se llegaran a constituir con ocasión a las medidas cautelares decretadas, al demandado que le sean retenidos dichos dineros.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

GUSTAVO RAMÍREZ NÚÑEZ
Juez

El anterior auto se publica en anotación por estados electrónicos el día 5 de mayo de 2023.

SANTIAGO HINESTROZA LAMUS
Secretario